RESOLUCIÓN LEGISLATIVA № 28281

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES"

Artículo único.- Objeto de la Resolución Legislativa De conformidad con los artículos 56º y 102º inciso 3) de la Constitución Política, apruébase el "Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles", suscrito en la ciudad de Camberra, República de Australia, el 19 de junio de 2001.

Comuniquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SÉÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de julio de 2004

Cúmplase, comuniquese, publiquese, registrese y archivese.

ALEJANDRO TOLEDO Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO Presidente del Consejo de Ministros

13394